BASE DEL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2021-HNHU

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SEIS (06) TÉCNICOS(AS) EN FARMACIA PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:
Contratación Directa de seis (06) Técnicos(as) en Farmacia bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la COVID-19.

1.2. ÓRGANO SOLICITANTE:
Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

1.3. BASE LEGAL:

- Decreto de Urgencia N° 029-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Decreto de Urgencia N° 039-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el Sector Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19)
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 031-2020-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2010-SERVIR/PE, que aprobó la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

Hospital Nacional Hipólito Unanue V°B° ABOG. LUZ MATILDE GARCIA DIAZ UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD DPTO. DE FARMACIA HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

1.4. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y profesional mínima	• Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado. • Experiencia específica mínima de un (01) año, en el puesto o realizando funciones afines, en el sector público y/o privado. • Experiencia especifica mínima de un (01) año en el puesto o realizando funciones afines, en el sector público.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos requeridos	• Título Técnico en Farmacia a nombre de la Nación.
Otros requisitos mínimos	• Conocimiento en suministro de medicamentos e insumos.(1) • Persona que no forma parte del grupo de riesgo para COVID-19*.

(1) Acreditable con Declaración Jurada.
(*)Personas mayores de sesenta y cinco (65) años o que cuenten con comorbolidades como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros estados de inmunosupresión.

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1.5.1. Principales Funciones a Desarrollar:

1) Revisar todos los productos diariamente en las farmacias de áreas COVID, verificando con las Tarjetas de Control Visible.
2) Recibir y verificar las recetas de atención COVID para ejecutar el proceso de digitación de los productos, teniendo en cuenta el código, orden correlativo y numeración de las boletas.
3) Seleccionar, dispensar y expender los medicamentos y productos afines según las Guías de Transferencia y/o Recetas Médicas del SIS, Contrato por Tercero (ESSALUD Y SALUDPOL), pendiente de pago y otros.
4) Verificar, dispensar y registrar las Recetas Médicas Especiales de sustancias narcóticas (Morfina) y psicotrópicos controladas dispensadas en áreas COVID.
5) Desarrollar los procedimientos técnico-administrativos de las Recetas Médicas de pacientes COVID y/o Guías de Transferencia.
6) Registrar el ingreso y salida de los productos atendidos en las áreas COVID en las Tarjetas de Control Visible, confrontando el saldo con el stock físico.
7) Vigilar y reportar los lotes, fechas de vencimiento, deterioro y otros que puedan presentarse de los medicamentos e insumos médicos en las farmacias de atención a áreas COVID.
8) Participar en los inventarios físicos de medicinas, dispositivos médicos y productos farmacéuticos en las farmacias de atención a áreas COVID de manera mensual, semestral y anual.

9) Mantener y reponer inmediatamente en las farmacias de atención a pacientes COVID los stocks adecuados y permanentes de todos los medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos así como su distribución en sus respectivos anaqueles.

10) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

1.5.2. Condiciones del Puesto:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. César Vallejo N° 1390, distrito de El Agustino, provincia de Lima, departamento de Lima.
Duración del contrato	Hasta el 31 de marzo del 2021, con posibilidad de renovación si se extiende el Estado de Emergencia por la COVID-19.
Remuneración mensual	S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horario de trabajo	Rotativos según la necesidad de servicio.
Modalidad de trabajo	Presencial.

Hospital Nacional "Hipólito Unanue" V°B° ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE DPTO. DE FARMACIA

CAPÍTULO II – DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN		
1	Convocatoria: Publicación de la Convocatoria en el portal web institucional(*)	26/01/2021	Unidad de Personal y Oficina de Comunicaciones
2	Inscripción: Presentación del Expediente de Postulación digital	**27/01/2021** **Hasta las 14:00 horas**	Postulantes
	SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular	28/01/2021 - 29/01/2021	Órgano Solicitante
4	Publicación de Resultados Finales en el portal web institucional(*)	29/01/2021	Órgano Solicitante y Oficina de Comunicaciones
	INICIO DE CONTRATO		
5	Inicio del contrato	01/02/2021	Unidad de Personal y Órgano Solicitante

(*)Portal web institucional: www.gob.pe/hnhu

2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El/la postulante debe presentar su Expediente de Postulación de manera digital, dicho expediente debe contener los siguientes documentos (en el orden presentado):

1) Anexo N° 01: Ficha Única para la Contratación de Personal dispuesto en el Decreto Legislativo N° 029-2020, debidamente firmada
2) Anexo N° 02: Declaración Jurada de Postulación, debidamente firmada.
3) Documento de Identidad.
4) Hoja de vida que resuma la formación académica y la experiencia laboral.
5) Documentos que acreditan grados y/o títulos.
6) Documentos que acreditan la experiencia.

2.2.1. Los Anexos N° 01 y N° 02 tienen carácter de declaración jurada, por lo que de declarar información falsa será causal de anulación de la participación en la

convocatoria o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

2.2.2. Documentos que acreditan grados y/o títulos:

Los títulos técnicos deben ser emitidos por el centro de estudios correspondiente señalando explícitamente la fecha de emisión. En cuanto a los grados y/o títulos profesionales (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) los/las postulantes deben asegurarse que estos se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU): www.sunedu.gob.pe/registro-de-grados-y-titulos

2.2.3. Documentos que acreditan la Experiencia Laboral:

- Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- En ninguno caso se considerará las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

2.2.4. Los grados o títulos emitidos por entidad extranjera deberán encontrarse validados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, reconocidos por la SUNEDU y deberán estar debidamente registrados en SERVIR y/u otras entidades de competencia.

2.2.5. Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano, deberán contar con la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN:

Se advierte que la mesa de parte de la institución no recibirá documento físico alguno para el proceso de convocatoria. El único canal oficial de recepción de los Expedientes de Postulación será el siguiente correo electrónico:

Hospital Nacional "Hipólito Unanue" V°B° ABOG. LUZ MATILDE ... DIAZ ... DE PERSONAL

convocatorias2021hnhu@gmail.com

El Expediente de Postulación debe ser enviado en la fecha que se señala en el Cronograma del numeral 2.1. de la presente base, sin excepción, para ello se tomará en cuenta la hora de recepción del correo electrónico y no del envío. De ser presentado en otra fecha u hora, anterior o posterior, dicho expediente no será considerado.

MINISTERIO DE SALUD ... DPTO. DE FARMACIA ... HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Los/las postulantes pueden presentar los documentos que sustenten el Currículum Vitae en un archivo comprimido o en un solo archivo escaneado (PDF), debiendo asegurarse que dichos documentos se puedan descargar y visualizar correctamente. Si uno de los documentos presentados no es legible no será tomado en cuenta en el proceso de selección.

Asimismo, solo se debe enviar un correo electrónico por postulante, en caso de enviar más correos para el mismo proceso de convocatoria solo se considerará el primer correo enviado.

En relación al correo electrónico a ser enviado por el/la postulante, se pone a disposición el modelo del mismo:

A:	convocatorias2021hnhu@gmail.com
ASUNTO:	PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2021-HNHU
MENSAJE:	Estimado Hospital Nacional Hipólito Unanue, Sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez presentar mi Expediente de Postulación a fin de ser considerado/a como candidato/a para el Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2021-HNHU. Los documentos adjuntos al presente son los siguientes: 1. Anexo N° 01: Ficha Única para la Contratación de Personal dispuesto en el Decreto Legislativo N° 029-2020, debidamente firmada. 2. Anexo N° 02: Declaración Jurada de Postulación, debidamente firmada. 3. Documento de Identidad. 4. Hoja de vida que resume la formación académica y la experiencia laboral. 5. Documentos que acreditan grados y/o títulos. 6. Documentos que acreditan la experiencia laboral. Asimismo, declaro haber leído la base del concurso, ser responsable del seguimiento del proceso de convocatoria y someterme al proceso de fiscalización que considere necesario el Hospital Nacional Hipólito Unanue. Atentamente, APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: Correo electrónico: Celular:

2.4. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La conducción del proceso de selección estará a cargo del Órgano Solicitante.

2.4.1. Evaluación del Curricular:

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Comprende dos (02) criterios de evaluación:

a) Formación Académica
b) Experiencia Laboral

Para aquellos puestos que requieran formación técnica y/o profesional o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente, siendo responsabilidad del postulante registrar y adjuntar obligatoriamente el documento que acredite fehacientemente la fecha de egreso; caso contrario, el tiempo de experiencia se contabiliza desde la fecha indicada en el documento de la formación académica presentada (grado y/o título).

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa, se contabiliza toda la experiencia laboral sustentada.

En caso el postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo período de tiempo, el período coincidente será contabilizado una sola vez.

Será considerado **NO SELECCIONADO** el/la postulante que omita presentar alguno de los documentos que sustente su propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, presente constancias o certificados ilegibles, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

2.5. RESULTADOS DEL PROCESO:

El resultado final del proceso de selección se publicará a través del portal web institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue (www.hnhu.gob.pe) en forma de lista conteniendo los nombres y apellidos de los/las **GANADORES/AS**.

En caso de presentarse empate entre dos o más postulantes en el puntaje final, y siempre y cuando no existan vacantes suficientes para asignar a los/las postulantes que empataron, el Órgano Solicitante define a el/la **GANADOR/A**, dando prioridad a el/la postulante que tenga experiencia laboral en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la COVID-19.

El proceso de convocatoria puede ser declarado **DESIERTO** en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplan los requisitos mínimos.

La Unidad de Personal podrá disponer de manera justificada y pública que el proceso de convocatoria quede en estado **SUPENDIDO**. La reanudación de la etapa será autorizada por la Unidad de Personal o en todo caso se declarará **CANCELADO**.

El proceso de convocatoria puede ser declarado **CANCELADO** sin que sea responsabilidad de la institución en los casos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otros supuestos debidamente justificados.

CAPÍTULO III – DISPOSICIONES FINALES

3.1. CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN E INCORPORACIÓN

El cumplimiento de las condiciones y requisitos para la postulación será registrado por los/las postulantes en la Declaración Jurada de Postulación virtual, lo que será validado en cualquier etapa del proceso:

a) Ser mayor de edad.
b) No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
c) No percibir otros ingresos del Estado, salvo que dejen de percibir esos ingresos dentro del periodo de contratación administrativa de servicios, ello según la prohibición de doble percepción de ingresos establecidos en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
d) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
e) No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
f) Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil del puesto establecido en la convocatoria.
g) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores que tengan la facultad de nombrar, contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de convocatoria.
h) No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la Ley N° 30794, Ley que establece como Requisito para Prestar Servicios en el Sector Público, No Tener Condena por Terrorismo, Apología del Delito de Terrorismo y otros Delitos.
i) De encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, previo a la suscripción del contrato, deberá acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva, autorice el descuento por planilla o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 28970.

En caso se compruebe la incorporación a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro de una persona que incumpla las condiciones señaladas en la presente base, u omita o consigne información no veraz en el Anexo N° 01 y Declaración Jurada de Postulación que debe llenar en esta etapa del proceso, dicha incorporación será nula de pleno derecho.

3.2. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

3.2.1. El/la postulante es responsable de la información consignada en los Anexo N° 01 y 02, los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que adjunta en el correo electrónico, y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

3.2.2. Se descalificará a el/la postulantes y se procederá con las acciones legales que correspondan, si se detecta que:

a) Omite, oculta o consigna información falsa o inexacta en el Anexo N° 01, declaraciones juradas o documentos adjuntos.

b) Se ha incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la institución pueda adoptar.

3.2.3. La presentación de documentos con enmendaduras, falsos o adulterados; así como la falsedad en las declaraciones juradas durante el proceso de selección y posteriores a este será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

3.2.4. La institución no cubrirá ningún gasto en el que puedan incurrir los postulantes durante el desarrollo de los procesos de selección.

3.2.5. Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con el Hospital Nacional Hipólito Unanue se someterán a las disposiciones establecidas en la presente base del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

3.2.6. Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del/la postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web institucional (www.gob.pe/hnhu).

ANEXO N° 01:
FICHA ÚNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 029-2020

FICHA ÚNICA DE DATOS

Foto actualizada

La Unidad de Personal solicita llenar la presente Ficha que recaba información detalalda del postulante, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en el numerla 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres			
DNI N°		RUC N°	
Fecha de nacimiento		Distrito- Provincia-Departamento	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo	
Enfermedades/Alergias			
En caso de emergencia contactar a:			
Parentesco		Teléfono del contacto de emergencia	
Estado Civil	( ) Soltero(a) ( ) Casado(a) ( ) Viudo(a) ( ) Divorciado(a) ( ) Conviviente		
Discapacidad	( ) Sí ( ) No		
Tipo de discapacidad	( ) Físicas ( ) Sensoriales ( ) Mentales ( ) Intelectuales		

DOMICILIO

Tipo de Vía (marcar con "X")

( ) Avenida ( ) Jirón ( ) Calle ( ) Pasaje ( ) Alameda ( ) Malecón ( ) Óvalo
( ) Parque ( ) Plaza ( ) Carretera ( ) Trocha ( ) Otros. Especificar:

Nombre de vía:		Número:	
		Interior:	

Tipo de Zona

( ) Urbanización ( ) Pueblo Joven ( ) Unidad Vecinal ( ) Conjunto Habitacional
( ) Asentamiento Humano ( ) Cooperativa ( ) Residencial ( ) Zona Industrial
( ) Grupo ( ) Caserío ( ) Fundo ( ) Otros. Especificar:

Nombre de zona:		Número:	
		Interior:	
Ubicación geográfica:		Provincia:	
		Distrito:	
Referencia: (Indicar Avenida/Callle y/o Institución cercana)			

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

DATOS PROFESIONALES/ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado		N° de Colegiatura	

Estudios Superiores (Universitario - Técnico)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Termino	Nivel alcanzdo (Titulado/Bachiller/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso se estudiante indicar Ciclo /Año de estudios.

Estudios Postgrado (Matesría - Doctorado)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Termino	Nivel alcanzdo (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso se estudiante indicar Ciclo /Año de estudios.

Especialización - Diplomados

Centro de Estudios	Maestría	Año Inicio/Termino	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso se estudiante indicar Ciclo /Año de estudios.

Cursos -Seminarios

Centro de Estudios	Maestría	Año Inicio/Termino	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso se estudiante indicar Ciclo /Año de estudios.

IDIOMAS

Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado

DATOS LABORALES

Experiencia Laboral

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

Labores de docencia

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

☐ SÍ ☐ NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES

☐ SÍ ☐ NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

☐ SÍ ☐ NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES

☐ SÍ ☐ NO TENER INHABILITACIÓN VIGETE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)

☐ SÍ ☐ NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

☐ SÍ ☐ NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)

☐ SÍ ☐ NO ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE SANCIÓN VIGENTE

☐ SÍ ☐ NO ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE SANCIÓN VIGENTE

☐ SÍ ☐ NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMIENTOSESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO

☐ SÍ ☐ NO TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO E TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30974

☐ SÍ ☐ NO TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN

☐ SÍ ☐ NO SER CONYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

☐ SÍ ☐ NO PERCIBIR SIMULTANEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL POSTULANTE

Fecha:	/ / Día / Mes / Año	Firma:	

ANEXO N° 02:
DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN

La (el) que suscribe .....

identificada(o) con DNI N° ....., domiciliada(o) en .....

.....

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales[1], Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental, no ser persona en grupo de riesgo para COVID-19 (personas mayores de 65 años o que cuenten con comorbolidades como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros estados de inmunosupresión).
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
- ✓ No recibir doble percepción, ni laborar en otra Institución del Estado a nivel nacional bajo ninguna modalidad, con excepción de la función de Docencia en Instituciones Públicas.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Agustino, ___ de _____ del 2021

_____
Firma

[1]Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.